

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-858 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Cántabra de Cirugía, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85 de 2 de agosto, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 18 de diciembre de 2012, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la Asociación Cántabra de Cirugía, afectando la modificación a los artículos 1, 3 y 9. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los titulados cuya actividad es el ejercicio de la Medicina, con especial dedicación a la Cirugía en el Hospital Médico Marqués de Valdecilla y en resto de Cantabria, así como aquellos pertenecientes a especialidades quirúrgicas o íntimamente ligadas con ella, siendo los firmantes del acta de modificación don Antonio Herrera Noreña, con DNI número 13888383V y doña Rosa Ana García Díaz, con DNI número 13915813P, presidente y vicepresidente, respectivamente.

Santander, 18 de enero de 2013.
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/858

CVE-2013-858